

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, Señores Consejeros, siendo hoy miércoles 13 de diciembre, vamos a dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, ¿Por favor Dr. Izaguirre si puede usted pasar lista?

DR. IZAGUIRRE: Si encantado Señor Decano, Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, asistencia de miembros plenos.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado.
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo. (Justificado)
DRA. GABRIELA SAMILLAN YNCIO	Directora Escuela Profesional de Enfermería (E)
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia.
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela profesional de Medicina Humana.
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica.
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

DR. IZAGUIRRE: Hay quórum Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias, adelante Dr. Izaguirre por favor.

DR. IZAGUIRRE: Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, miércoles 13 de diciembre del 2023, punto uno.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 30 de noviembre de 2023. (Se remite vía correo electrónico 11.12.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores consejeros? Aprobado.

ACUERDO N°237-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina. (Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS

Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos

Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 13 DICIEMBRE 2023

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDac
MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS (D.A. Obstetricia)	91.06	RR 05720-R-2016 (16/11/2016)	Del 16/11/2023 al 16/11/2030	11/12

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDac
VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ (D.A. Medicina Humana)	75.87	RR 05716-R-2016 (16/11/2016) La resolución surte efecto a partir del 08/11/2016	Del 08/11/2023 al 08/11/2030	05/12
CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO (D.A. Tecnología Médica)	82.51	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2023 al 30/12/2030	11/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°238-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL T.C. 40 Y 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDac
LUIS AMÉRICO REÁTEGUI GUZMÁN (D.A. Pediatría)	83.51	RR 05720-R-2016 (16/11/2016)	Del 16/11/2023 al 16/11/2030	No tiene el grado de doctor y sólo presenta una R.D. N°003678-2023-D-FM/UNMSM (29-09-2023) de reserva de matrícula para el Doctorado en Ciencias de la Salud.	11/12
EDUARDO AUGUSTO VERÁSTEGUI LARA (D.A. Tecnología Médica)	79.30	RR 06598-R-2016 (30-12-2016)	Del 30/12/2023 al 30/12/2030	No tiene el grado de Doctor y solo tiene estudios completos de Doctorado en Ciencias de la Salud.	11/12
MARIA FABIOLA QUIROZ VÁSQUEZ (D.A. Enfermería)	76.67	RR 05720-R-2016 (16/11/2016)	Del 16/11/2023 al 16/11/2030	No tiene grado de doctor, solo estudios completos de Doctorado en Enfermería	11/12

DR. PODESTÁ: En ésta, no sé si el Dr. Saavedra puede explicar lo conversado con el nivel central sobre este punto por favor Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si Señor Decano, buenas tardes, ahí hemos puesto una observación porque estos docentes no tienen el grado correspondiente a la categoría que se requiere, pero hay una disposición del nivel central que se pueden ratificar hasta el 31 del presente año, estamos haciendo uso de esa disposición, pero asimismo tuvimos una conversación interna con el representante de la comisión de la ciudad y nos recomendó tener en consideración de que ratificarnos condicionando obviamente los dispositivos que vengan de aquí en adelante y sabemos que hay unos dispositivos que se están todavía trabajando que probablemente puedan salir y sean beneficiosos para los docentes, por consiguiente lo que hacemos nosotros es simplemente mencionar ello.

DR. PODESTÁ: Quizás acá hay un error en el caso de María Fabiola Quiroz, no sólo tiene el grado, no solamente tiene estudios completos de doctorado, sino que ella ya sustento su tesis de doctor, o sea está en trámite su grado de doctor, quizás ahí hay que hacer una modificación, porque está en trámite su grado, ya ha sido sustentado hace más de mes y medio o dos meses, porsiacaso, quizás hacer la corrección del caso en este caso ¿alguna observación al respecto? fuera de esa, entonces lo aprobamos sujeto a las normas nos diga y de acuerdo a la reglamentación que se pueda cambiar o éste vigente, seguimos por favor.

DRA. SAMILLAN: Muy buenas Dr. Podestá, en razón a la referencia que usted ha hecho, de Fabiola es correcto, ella ya ha sustentado está en proceso, simplemente la obtención del título.

DR. PODESTÁ: Eso, hay que corregir eso, y hay que poner que está trámite su grado.

DRA. SAMILLAN: Gracias.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 13 DICIEMBRE 2023

DR. PODESTÁ: Muy bien, en el caso de Luis Saavedra, es lo mismo ¿alguna observación?, entonces queda aprobado sujeto a que la Comisión Nivel Central lo apruebe o lo observe bajo las condiciones de que se están dando actualmente, muy bien seguimos.

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS					
JOSÉ LUIS SAAVEDRA LEVEAU (D.A. Cirugía Humana)	82.57	RR 05720-R-2016 (16/11/2016)	Del 16/11/2023 al 16/11/2030	No tiene el grado de doctor y solo tiene estudios completos en Doctorado en Medicina.	11/12

La ratificación de los docentes estará sujeto a las condiciones legales de la Ley N° 31364 que dice: "Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de posgrado y en el inciso 4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico o con grado en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda" y a las nuevas disposiciones.

ACUERDO N°239-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL 40 Y 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.C. 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
LÁZARO RUBÉN VALDIVIESO IZQUIERDO (D.A. Ciencias Dinámicas)	64.11	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	05/12
GISELA OLIVEIRA BARDALES (D.A. Ciencias Dinámicas)	64.67	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	11/12
ROSA VIOLETA AMPUERO CÁCERES (D.A. Cirugía Humana)	79.22	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	11/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°240-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.C. 40 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.P. 18 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
MAGNO WAR SANTILLANA BLOSSIERS (D.A. Pediatría)	56.85	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	05/12

ASOCIADO T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
JENNY MIRIAM FERNÁNDEZ VIVANCO (D.A. Ciencias Dinámicas)	65.83	RR 07949-R-2018 (05-12-2018) <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2019</small>	Del 01/01/2024 al 01/01/2029	05/12
JUAN ORESTES RAMÍREZ CABRERA (D.A. Ginecología y Obstetricia)	73.53		Del 01/01/2024 al 01/01/2029	11/12
NANCY PILAR ROSAS MARROQUIN (D.A. Patología)	58.84	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	11/12
CARLOS ALBERTO DELGADO SILVA (D.A. Medicina Humana)	64.73			
MARCIA DARMELLY SALAS PÉREZ (D.A. Medicina Humana)	74.33			
SANTA DOLORES TORRES ALVAREZ (D.A. Enfermería)	89.12			
ISABEL VIRGINIA MUCHAYPIÑA GALLEGOS (D.A. Pediatría)	71.00			
ALEX ALBERTO GUIBOVICH MESINAS (D.A. Ginecología y Obstetricia)	77.75			
HECTOR ANGEL MONDRAGON ARRASCUE (D.A. Ciencias Morfológicas)	52.90			
GILVERTO FRANCISCO MIRANDA CATIRI (D.A. Ginecología y Obstetricia)	66.75			
GUIDO OSWALDO AURELIO PAREDES LLERENA (D.A. Medicina Humana)	65.00			

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 13 DICIEMBRE 2023

JORGE LÓPEZ SANDOVAL (D.A. Pediatría)	72.33			
JULIO CARLOS JUAN CANO CARDENAS (D.A. Ginecología y Obstetricia)	60.39			
WASHINGTON PILCO JARA (D.A. Ciencias Morfológicas)	70.31			
XAVIER MANUEL MENDIVIL CANALES (D.A. Ginecología y Obstetricia)	58.66			
YOLANDA QUISPE ALOSILLA (D.A. Obstetricia)	52.30			
GADWYN SÁNCHEZ FÉLIX (D.A. Medicina Humana)	72.75			
MARÍA DEL ROSARIO CUEVA PÉREZ (D.A. Cirugía Humana)	63.30			
JULIO ALBERTO MORÓN CASTRO (D.A. Cirugía Humana)	80.55			
WILDER RAÚL AYLAS OREJÓN (D.A. Cirugía Humana)	68.12			
SANTOS ZACARÍAS CORREA TINEO (D.A. Ciencias Morfológicas)	64.69			12/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°241-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 18 Y 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE

ASOCIADO T.C. 40 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDac
ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO (D.A. Nutrición)	66.00	RR 07731-R-2018 28.11.2018	Del 28.11.2023 al 28.11.2028	No tiene el grado de Magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Gerencia Social, Maestría en Nutrición – Mención: Aspectos Biológicos de la Nutrición y Maestría en Salud Infantil Comunitaria con Mención en Prevención y Promoción de la Salud Pública Infantil.	11/12
ELIZABETH IRENE PAREJA CUADROS (D.A. Microbiología Médica)	70.16			No tiene el grado de Magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Microbiología.	11/12
PILAR FERNANDA ALVA BETALLELUZ (D.A. Microbiología Médica)	56.70			No tiene el grado de Magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa y Maestría en Salud Pública.	11/12
MARCO ANTONIO NUÑEZ FONSECA (D.A. Ciencias Dinámicas)	67.25			No tiene grado de magister, solo estudios completos de Maestría en Bioquímica y Maestría en Informática y Tecnología	11/12
ANA MARIA HUAMÁN REYES (D.A. Microbiología Médica)	55.03			No tiene grado de magister, solo estudios completos de Maestría en Biología Molecular e incompletos en Bioestadística.	11/12
IRMA ADALBERTA ESPINOZA BLANCO (D.A. Microbiología Médica)	50.30			No tiene grado de magister, ni estudios de maestría.	11/12
ASOCIADO D.E.					
GIULIANA MERCEDES ROMERO BARRENECHEA (D.A. Microbiología Médica)	70.71	RR 07731-R-2018 28.11.2018	Del 28.11.2023 al 28.11.2028	No tiene el grado de Magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Educación con Mención en Docencia.	11/12
ALINA FLORALIA HUIZA FRANCO DE ORTIZ (D.A. Microbiología Médica)	50.47			No tiene grado de magister, está estudiando Maestría en Docencia Universitaria.	11/12
ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
ANA LUISA CUADRA KOCHANSKY DE CHAMORRO (D.A. Microbiología Médica)	63.98	RR 07731-R-2018 28.11.2018	Del 28.11.2023 al 28.11.2028	No tiene el grado de magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Salud Pública.	11/12
DOMITILA ESTEHER CANCHARI CANDELA (D.A. Enfermería)	70.38			No tiene el grado de Magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Enfermería.	11/12

La ratificación de las docentes estará sujeto a las condiciones legales de la Ley N° 31364 que dice: “Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de posgrado y en el inciso 4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico o con grado en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda” y a las nuevas disposiciones.

DR. PODESTÁ: Muy bien estos están sujetos también, ¿alguna observación porque están sujetos también a la aprobación de Nivel Central. Ok. Aprobado, seguimos.

ACUERDO N°242-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.C. 40; DE, T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDAc
RAYDA NELLY POMA TORRES (D.A. Enfermería)	54.03	RR 004351-2021-R/UNMSM (13/05/2021) La resolución surte efecto a partir del 08.11.2019	Del 08/11/2022 al 08/11/2025	La docente presenta un documento de justificación, mencionando que no se encontraba su nombre en ninguna lista enviada a su departamento. No tiene grado de magister, solo estudios completos de Maestría en Administración y Gestión Gubernamental con Mención en Dirección y Gerencia.	11/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado.

ACUERDO N°243-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
002000-VDIP-2023	Terapias Alternativas	Elizabeth Ordoñez Rodriguez	11/12
002001-VDIP-2023		Herrlich Jennifer Noriega Muñoz	

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°244-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO

Oficio virtual	Asunto	Descripción	Recibido VDAc
001961-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 ARON CARMELO AREDO TISNADO Cód. matrícula N°23017600 Especialidad: Cirugía General Sede: Hosp. Arzobispo Loayza Modalidad: Libre	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos de fuerza mayor; en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición del residente, como retirado del programa de formación profesional por causa INJUSTIFICADA , considerando la renuncia a partir del 10 de octubre del 2023 .	06/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°245-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD CIRUGÍA GENERAL RESIDENTADO MÉDICO DE DON ARON CARMELO AREDO TISNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°055-CONAREME- 2019-AG Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 13 DICIEMBRE 2023

001962-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JOSE CARLOS SALVATIERRA AQUINO Cód. matrícula N°23018105 Especialidad: Radiología Sede: Hosp. Arzobispo Loayza Modalidad: Libre Motivo: problemas familiares	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos familiares de fuerza mayor; en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición del residente, como retirado del programa de formación profesional por causa INJUSTIFICADA , considerando la renuncia a partir del 18 de octubre del 2023 .
------------------	---	--

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°246-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA RESIDENTADO MÉDICO DE DON JOSE CARLOS SALVATIERRA AQUINO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°055-CONAREME- 2019-AG Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

001964-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 GIMENA LUCÍA ESPINOZA GARCÍA Cód. matrícula N°23017784 Especialidad: Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales Sede: HN2M Modalidad: Libre Motivo: problemas familiares y personales	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos de salud; en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición del residente, como retirado del programa de formación profesional por causa INJUSTIFICADA , considerando la renuncia a partir del 10 de octubre del 2023 .	06/12
------------------	---	--	--------------

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°247-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES RESIDENTADO MÉDICO DE DOÑA GIMENA LUCÍA ESPINOZA GARCÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°055-CONAREME- 2019-AG Y REGLAMENTO DE LA

001981-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 ADELMER LIZANDRO AGUILAR COBA Cód. matrícula N°23017509 Especialidad: Anatomía Patológica Sede: INEN Modalidad: Cautiva Motivo: motivos de salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos de salud; en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición del residente, como retirado del programa de formación profesional por causa INJUSTIFICADA considerando la renuncia a partir del 25 de octubre del 2023 .	06/12
------------------	---	--	--------------

LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°248-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA RESIDENTADO MÉDICO DE DON ADELMER LIZANDRO AGUILAR COBA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°055-CONAREME- 2019-AG Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 13 DICIEMBRE 2023

001945-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residente médico 2023 WILFREDO MENDOZA SANCHEZ Cód. matrícula N°23017859 Especialidad: Medicina Interna Sede: HN2M Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos de salud, en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición de la residente, como retirado del programa de formación profesional por causa JUSTIFICADA , de acuerdo a lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME), considerando fecha de la renuncia a partir del 17 de octubre de 2023 .	06/12
------------------	--	--	-------

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°249-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA RESIDENTADO MÉDICO DE DON WILFREDO MENDOZA SANCHEZ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

001980-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residente médico 2023 CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ CHAFALOTE Cód. matrícula N°23017911 Especialidad: Neumología Sede: HN2M Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos de salud, en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición de la residente, como retirado del programa de formación profesional por causa JUSTIFICADA , de acuerdo a lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME), considerando fecha de la renuncia a partir del 23 de octubre de 2023 .	06/12
------------------	--	--	-------

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°250-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD NEUMOLOGÍA RESIDENTADO MÉDICO, DE DON CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ CHAFALOTE DE LA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

002023-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residente médico 2023 LUCERO ANNY MENDOZA VILCAHUAMAN Cód. matrícula N°23017567 Especialidad: Cardiología Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos de salud, en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición de la residente, como retirado del programa de formación profesional por causa JUSTIFICADA , de acuerdo a lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME), considerando fecha de la renuncia a partir del 24 de noviembre de 2023 .	12/12
------------------	---	--	-------

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°251-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA RESIDENTADO MÉDICO, DE DOÑA LUCERO ANNY MENDOZA VILCAHUAMAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

2.4 CUADRO DE VACANTES

- a) **Oficio N°001957**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe la Sección Educación Médica Continua, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes (40) para la **VIII DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS 2024-I**, de la Unidad de Posgrado.
(Recibido en el Vicedecanato Académico 04.12.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°252-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES (40), PARA LA VIII DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS 2024-I.

- b) **Oficio N°001996**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre aprobación del **Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024-I modalidad semipresencial de las diferentes Maestrías** de la Unidad de Posgrado.
(Recibido en el Vicedecanato Académico 11.12.2023)

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total Vacantes
Maestría en Bioquímica	15	1	1	17
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Nutrición Mención: Nutrición Clínica	15	1	1	17
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	15	1	1	17
Maestría en Salud Pública	50	1	1	52

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°253-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- c) **Oficio N°002027**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre aprobación del **Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024-I modalidad presencial de las diferentes Maestrías** de la Unidad de Posgrado.
(Recibido en el Vicedecanato Académico 13.12.2023)

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total de Vacantes
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Enfermería Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Maestría en Fisiología	20	1	1	22
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	60	1	1	62

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°254-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I MODALIDAD PRESENCIAL DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL

Oficio N°000186, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite las ternas para la aprobación del Comité de Gestión de la Escuela; de acuerdo al Artículo 26° numeral b) b.2 del Estatuto: “*Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.*”, y b.3 “*Dos estudiantes del tercio superior.*”. (Se adjuntan hojas de vida de los docentes)
(Recibido en el Vicedecanato Académico 13.12.2023)

TERNA 1

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA
09036E	Nelly María Esperanza Barrantes Cruz	Asociada TP 20 horas
0A5207	Verónica Antoinette Arnao Degollar	Asociada TP 20 horas
0A9089	Emilio Oswaldo Vega Gonzales	Auxiliar TC 40 horas

Código estudiante	NOMBRES Y APELLIDOS	Promedio
20010410	Whithney Andrea Quinto Aylas	16.387 Pertenece al TERCIO SUPERIOR de su promoción puesto 25 de 125 estudiantes
21010219	Angie Anais Chamorro Gómez	16.634 Pertenece al TERCIO SUPERIOR de su promoción; puesto 7de 93 estudiantes

TERNA 2

Código	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA
007722	Elba Guillermina Belapatiño Pacheco	Asociada TP 20 horas
0A7405	María del Pilar Ordoñez Ferro	Auxiliar TP 10 horas
0A7416	Juana Bertha Sandoval Torres	Auxiliar TP 10 horas

Código	NOMBRES Y APELLIDOS	Promedio
20010085	Choque Huaranca Sara Giuliana	15.442 Pertenece al TERCIOSUPERIOR de su promoción; puesto 65 de 93 estudiantes
21010019	Estrada Martinez Yashiro GianellaRebeca	15.48 Pertenece al TERCIO SUPERIOR de su promoción puesto 62 de 93 estudiantes

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe Señores Consejeros, Directores?, si no hay informes, pasamos ha pedido.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido de los Señores Consejeros, Directores?, pasamos a Orden del Día entonces Dr. Izaguirre.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

Visto en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 30 de noviembre de 2023; se acordó devolver a la Sección de Segunda Especialización, para levantar las observaciones hechas por la comisión permanente de evaluación curricular y coordinación académica.

Oficio N°001902, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Proceso Extraordinario de Normalización de requisitos para la Titulación de exalumnos del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico; adjuntando el reglamento. Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 13-12-2023)

DR. PODESTÁ: Dr. Izaguirre puede hacer un pequeño resumen, por qué este proceso de normalización por favor para que los Señores Consejeros tengan en cuenta.

DR. IZAGUIRRE: Si lo que sucede que tenemos varios requerimientos de solicitudes de varios egresados de Segunda Especialización que no han podido por x motivos poder titularse y en vista de eso es que se consultó a la Escuela de Posgrado la posibilidad de que pudiéramos convocar a este proceso extraordinario de normalización y es por eso que estamos solicitando la aprobación para poder facilitar que nuestros egresados puedan a través de este proceso Extraordinario de Normalización puedan titularse.

DR. PODESTÁ: Lo que sucede normalmente es que a lo largo de los años hay muchos profesionales que estando trabajando digamos en un hospital tienen el registro también de especialistas si no sacaron el título de Segunda Especialización, cuando vienen acá se dan con la sorpresa de que les falta un curso o no tienen nota o están desaprobados, eso es lo más antiguos y los nuevos son aquellos que tampoco hicieron un curso en dos oportunidades y eso produce este tipo de problema, por lo cual consideramos que es importante que por esta situación se pueda normalizar como ya se hizo en alguna otra oportunidad y que estos profesionales puedan sacar su título de Segunda Especialidad. ¿Si hay alguien que digamos que se oponga a esta aprobación?, ¿Alguien que se abstenga? Entonces queda aprobado por unanimidad el proceso de normalización.

ACUERDO N°255-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE EX ALUMNOS DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

5.2 COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL

Oficio N°000186, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite las ternas para la aprobación del Comité de Gestión de la Escuela; de acuerdo al Artículo 26° numeral b) b.2 del Estatuto: “*Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.*”, y b.3 “*Dos estudiantes del tercio superior*”. (Se adjuntan hojas de vida de los docentes)

(Recibido en el Vicedecanato Académico 13.12.2023)

TERNA 1

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA
09036E	Nelly María Esperanza Barrantes Cruz	Asociada TP 20 horas
OA5207	Verónica Antoinette Armao Degollar	Asociada TP 20 horas
0A9089	Emilio Oswaldo Vega Gonzales	Auxiliar TC 40 horas

Código estudiante	NOMBRES Y APELLIDOS	Promedio
20010410	Whithney Andrea Quinto Aylas	16.387 Pertenece al TERCIO SUPERIOR de su promoción puesto 25 de 125 estudiantes
21010219	Angie Anais Chamorro Gómez	16.634 Pertenece al TERCIO SUPERIOR de su promoción; puesto 7 de 93 estudiantes

TERNA 2

Código	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA
007722	Elba Guillermina Belapatiño Pacheco	Asociada TP 20 horas
0A7405	María del Pilar Ordoñez Ferro	Auxiliar TP 10 horas
0A7416	Juana Bertha Sandoval Torres	Auxiliar TP 10 horas

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 13 DICIEMBRE 2023

Código	NOMBRES Y APELLIDOS	Promedio
20010085	Choque Huaranca Sara Giuliana	15.442 Pertenece al TERCIOSUPERIOR de su promoción; puesto 65 de 93 estudiantes
21010019	Estrada Martínez Yashiro Gianella Rebeca	15.48 Pertenece al TERCIO SUPERIOR de su promoción puesto 62 de 93 estudiantes

DR. PODESTÁ: Muy bien Dr. Izaguirre por favor, votación nominal Terna 1 y Terna 2.

DR. IZAGUIRRE:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 1
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	TERNA 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	TERNA 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	TERNA 1

DR. IZAGUIRRE: Terna 1, aprobado por unanimidad.

DR. PODESTÁ: Bien entonces, terna 1 aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°256-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA
09036E	Nelly María Esperanza Barrantes Cruz	Asociada TP 20 horas
OAS207	Verónica Antoinette Arnao Degollar	Asociada TP 20 horas
0A9089	Emilio Oswaldo Vega Gonzales	Auxiliar TC 40 horas

Código estudiante	NOMBRES Y APELLIDOS
20010410	Whithney Andrea Quinto Aylas
21010219	Angie Anais Chamorro Gómez

DR. PODESTÁ: Muy ¿algo más en orden del día Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: No tenemos ningún punto pendiente para agenda Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Bueno, yo quisiera antes de acabar este Consejo Ordinario de Facultad, desearles a todos los miembros de Consejo de Facultad, a todos los Directores de Escuela y a todos los participantes una Feliz Navidad, creo que nos veremos antes de fin de año espero, para la Segunda Sesión Ordinaria, pero creo que se es importante recordar estas Navidades y sobretodo que la pasen bien sobre todo con vuestras familias, así que tengan todos ustedes una Feliz Navidad.

Muchas gracias, Dios mediante nos estamos viendo la última semana de diciembre, gracias a todos.

DR. IZAGUIRRE: Gracias a todos.